

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de diciembre del 2015, el Diputado Héctor Vicario Castrejón, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso Acuerdo, con la finalidad de exhortar a los Ciudadanos Lic. José Eduardo Calzada Roviroza, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Licenciado Juan José Castro Justo, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado, para instrumentar políticas públicas que no solo refuercen de manera permanente y focalizada, Programas similares, al de Contingencias para el Combate de la Roya; sino que contemple además, el repoblamiento de nuevos cafetos, que potencialicen en breve plazo, la producción de este grano; por resultar de vital importancia para la economía de la Entidad, en los siguientes términos:

“PRIMERO.-*Que el café es uno de los productos agropecuarios y legendarios, más importantes y populares en todo el mundo; circunstancia que le ha otorgado por mérito de ocupar el segundo lugar, en la relación de productos de mayor importancia económica a nivel global; estimándose que 125 millones de personas, viven de su cultivo, de donde cuando menos, 25 millones de personas, son consideradas, pequeñas productoras. Esto ha generado que la Organización Mundial del Café informe que alrededor del mundo, se consuman aproximadamente 400 mil millones de tasas de café de manera anual.*

SEGUNDO.- *Que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ha sostenido que nuestro país, produce café de excelente calidad, ocupando el undécimo lugar a nivel mundial y el primer lugar mundial, en lo que se refiere a la producción de café orgánico; ya que su topografía, altura, clima y suelo, le permiten cultivar y producir variedades clasificadas dentro de las mejores del mundo. El café mexicano se produce sobre una superficie regularmente de 761 mil hectáreas en doce entidades de la República, situados en la parte centro-sur del país: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí; Tabasco y Veracruz. Su producción involucra a*

más de 282 mil productores entre los cuales se encuentran en una mayoría minifundistas e indígenas, agrupados en organizaciones de carácter local y regional.

TERCERO.- Que a pesar de las bondades con que la naturaleza ha revestido a nuestro suelo patrio, pues contamos con una diversidad de cultivos como el café. Sin embargo, hemos sufrido las consecuencias de un cambio climático, no como fruto de un proceso natural y geológico, sino como resultado de nuestros excesos e imprudencias que atentan el equilibrio y los contrapesos de la naturaleza, que han acarreado en un corto plazo la presencia de inundaciones en asentamientos de zonas que antes parecían seguras; reducción de la duración estacional con el consiguiente efecto perjudicial sobre cultivos; aparición mucho más agresiva de plagas; extensión de las sequías en zonas afectadas y duración de las mismas; paulatino agotamiento de los ecosistemas entre otros de los fatales efectos, además del calentamiento global; lo que desde luego nos advierte, que más allá de la retórica empleada en materia ambiental, nos hace falta una auténtica conciencia ecológica.

CUARTO.- Que no se equivoca el Presidente de México, Licenciado Enrique Peña Nieto, al sostener el 23 de septiembre del 2014, en la Ciudad de Nueva York, en el marco de la Sexagésima Novena Asamblea de la ONU, donde se desarrolló también la Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático, que "...el cambio climático es un compromiso de Estado y que si los seres humanos somos la causa de estos males, también, podemos ser la solución".

QUINTO.- Que este orden de ideas, señalamos que el Estado de Guerrero, es un productor importante de café, a nivel nacional en virtud de su índice productivo, ubicándose nuestra Entidad en quinto lugar, teniendo una superficie cultivada de 39,064 hectáreas y su volumen de comercialización se ubica en los 130,000 quintales; pero se ha visto severamente afectado por las plagas, destacando de entre todas, la roya, que perturba y sacude a cuando menos diez mil familias guerrerenses, que dependen de productores, rurales, altamente vulnerables y que están a punto de perder su exiguo patrimonio, de municipios como La Unión, Zihuatanejo, Petatlán, Tecpan, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo, José Joaquín de Herrera, Chilapa, Acatepec, Tlacoapa, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán, entre otros.

SEXTO.- Que en este tenor, el Presidente del Consejo Estatal del Café (CECAFÉ), Erasto Olivera, ha advertido en reiteradas ocasiones, a las autoridades federales y estatales, que a finales del 2014, se detonó de manera intensa y destructiva, el repunte de brotes atípicos de roya en las cuatro regiones productoras del Estado, detallando que esta plaga afecta a cuando menos, diecinueve mil 673 hectáreas de cafetales; de las 41 mil 920 que se siembran en la Entidad; por lo que en este año que

está por concluir, sólo se rescataría el 30% de la producción total del café, lo que significa cuando menos, una pérdida aproximada de 100 millones de pesos que no llegarán al bolsillo de los productores.

SÉPTIMO.- *Que pese al reparto de fungicidas a los productores cafetaleros, como el alto 100, este ha resultado insuficiente para el combate de la roya, ya que pese a que se han logrado canalizar 15 mil 641 litros de fungicida, que han sido distribuidos y aplicados en zonas cafetaleras, en zonas de la Costa Chica y la Montaña, han quedado pendientes muchas áreas de la Costa Grande.*

OCTAVO.- *Que diversos productores, de la Costa Grande, como los que conforman la sociedad de Productores Unidos del Edén, en el Municipio de Atoyac, han denunciado con insistencia, que a pesar que la Región de la Costa Grande, es una productora abundante de café, siguen siendo devastados por esta plaga y que pese a recibir apoyos ocasionales y aislados, para combatir este mal, no aprecian la permanencia de políticas públicas efectivas y contundentes de combate y exterminio de la plaga, así como de impulso en la producción y comercialización del café.*

NOVENO.- *Que resulta de vital importancia que el Programa de Contingencia para el Combate de la Roya del Café en Guerrero, que instrumenta la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y el Consejo Estatal del Café (CECAFÉ), amplíen la cobertura de este Programa y se generen otros similares, que no solo otorguen tratamiento preventivo eficaz, específico e intenso contra esta plaga, sino acudan a su aniquilamiento y erradicación, contemplando además, el repoblamiento de nuevos cafetos, que potencialice en breve tiempo, la producción de este grano que resulta de vital importancia para la economía de la Entidad.*

Señoras y Señores Diputados:

No cabe duda que el agotamiento de nuestros recursos naturales, debido a la explotación y contaminación irracional y depredador de nuestro ambiente, nos obliga a poner el acento en políticas públicas que restauren en parte, nuestros entornos ecológicos, que han sido tradicionales, no sólo por su producción ordinaria, sino porque constituyen la fuente de ingresos de amplios sectores rurales que además de su vulnerabilidad económica, han sido golpeados por una de las consecuencias que arroja el cambio climático, como lo es la aparición de plagas como la roya y hoy más que nunca, se hace necesario, aplicarnos para contrarrestar estos efectos, con políticas públicas que contengan y erradiquen estos males que nos ayudan a restaurar en parte, lo mucho que hemos perdido”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de diciembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso Acuerdo, con la finalidad de exhortar a los Ciudadanos Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Licenciado Juan José Castro Justo, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado, para instrumentar políticas públicas que no solo refuercen de manera permanente y focalizada, Programas similares, al de Contingencias para el Combate de la Roya; sino que contemple además, el repoblamiento de nuevos cafetos, que potencialicen en breve plazo, la producción de este grano; por resultar de vital importancia para la economía de la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

SEGUNDO: Córrase traslado al Ciudadano Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Comuníquese el presente al Licenciado Juan José Castro Justo, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado, para la atención que corresponda.



GUERRERO
2015 - 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, FORMULA RESPETUOSO ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LOS CIUDADANOS LICENCIADO JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y AL LICENCIADO JUAN JOSÉ CASTRO JUSTO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL (SEDER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO SOLO REFUERZEN DE MANERA PERMANENTE Y FOCALIZADA, PROGRAMAS SIMILARES, AL DE CONTINGENCIAS PARA EL COMBATE DE LA ROYA; SINO QUE CONTEMPLE ADEMÁS, EL REPOBLAMIENTO DE NUEVOS CAFETOS, QUE POTENCIALICEN EN BREVE PLAZO, LA PRODUCCIÓN DE ESTE GRANO; POR RESULTAR DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD.)